

PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA **CONSENTIMIENTO Y COMPROMISO** PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA - PAD



Fecha:				
Nombre	del	Paciente:	 N°	Identificación:

Por medio del presente documento, de manera expresa, libre, en pleno uso de mis facultades mentales manifiesto:

- 1. Que me (nos) han explicado adecuadamente el funcionamiento del programa de Atención domiciliaria para la(s) enfermedades agudas o crónicas agudizadas que padezco (padece) y de otras condiciones de salud que se presenten y puedan ser manejadas en casa, entendiendo las ventajas y bondades de los servicios de atención domiciliaria para el tratamiento y bienestar del paciente y la significación de la activa participación de la familia cuando contribuye a la recuperación o al mantenimiento de las condiciones dignas para la vida del paciente.
- 2. Que me (nos) han informado los requisitos para ser atendido en casa y que cumplo con las condiciones socio ambiental y que en el evento de ser necesario el cambio de domicilio, informaré oportunamente para que se haga la verificación correspondiente.
- Que el personal asistencial delegado por Health & Life IPS me (nos) ha respetado el derecho a la libre elección como paciente (o como familiares responsables) de aceptar o no la inclusión en este Programa para la supervisión médica, y la administración de tratamientos en casa que sean indicados por el programa de Atención domiciliaria de los médicos de Health & Life IPS.
- Que me (nos) han informado los derechos y deberes que como paciente (o familiares responsables) tengo (tenemos).
- 5. Que me (nos) han dado las instrucciones sobre los cuidados a seguir en casa, del programa de Atención domiciliaria con el apoyo del familiar y/o cuidador y las visitas que tienen dispuestas para lograr el control de la(s) enfermedad(es) que me (le) aqueja(n) como paciente.
- 6. Que me han explicado la obligatoriedad de la presencia de un cuidador permanente durante mi estancia en Atención domiciliaria.
- 7. Que me (nos) informaron por escrito los números telefónicos a los cuales puedo (podemos) consultar cualquier duda que me (nos) surja o a los cuales puedo (podemos) informar sobre cualquier evento que se presente en relación con mi estado de salud (del paciente).
- Que me (nos) han explicado y aclarado suficientemente las dudas que me (nos) han surgido y que me (nos) han respondido satisfactoriamente las preguntas que he (hemos) realizado al grupo asistencial del programa de Atención domiciliaria.
- Que me (nos) han explicado los riesgos que asumo (asumimos) en el manejo del paciente fuera de la de la institución y de la posibilidad que sucedan como emergencia o como un evento de manejo diferible, incluyendo la defunción, las complicaciones cardiopulmonares, las vasculares, las infecciosas, las metabólicas, los trastornos de coagulación y alteraciones de su marcapasos, y demás relacionados con su enfermedad actual, su edad o sus enfermedades crónicas asociadas.
- 10. Que seré visitado en mi domicilio y me harán seguimiento por el equipo del programa de hospitalización domiciliaria, para constatar mi estado de salud y ejecutar el plan de manejo, con frecuencia de acuerdo a lo definido en el mismo.

CÓDIGO: F-PAD-12 **ELABORO: MONICA CAMINOS** CARGO: AUDITORIA NACIONAL PAD VERSIÓN: 1 - ALMERA REVISO: JAIRO OROZCO CARGO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FECHA: 01 de septiembre de 2021 APROBO WILSON VARGAS

CARGO: DIRECCION NACIONAL PAD



PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA **CONSENTIMIENTO Y COMPROMISO** PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA - PAD



FECHA: 01 de septiembre de 2021

CARGO: DIRECCION NACIONAL PAD

APROBO WILSON VARGAS

- 11. Que hemos sido informados de que la historia clínica permanecerá bajo la custodia del médico tratante y del equipo de salud responsable de las atenciones en salud brindadas, quienes asumen las obligaciones de custodia y conservación de la misma.
- 12. Durante la prestación de los servicios de salud pueden presentarse situaciones involuntarias que producen daño y que involucran al paciente, su familia como a los profesionales y personal de apoyo de la salud. Estas situaciones son inherentes a la prestación de servicios de salud y en ellas pueden suceder errores propios de la condición humana. Tales riesgos pueden llegar a concretarse de diferentes maneras tales como descompensación severa del paciente, perdida del conocimiento, dolores sobreagregados a los propios de la enfermedad que padece si estos existieren como fiebre, vomito recurrente, procesos infecciosos, hemorragias, perdida de la estabilidad de cualquiera de sus miembros, acciones por caídas o accidentes, otros de carácter impredecible y aun la muerte.
- 13. Entendemos y aceptamos que la duración y cobertura de los servicios de atención domiciliaria serán definidos por el médico tratante, conjuntamente con el equipo de salud responsable de dichas atenciones.

COMPROMISO DE LA FAMILIA / CUIDADOR:

- El cuidador asume la obligación de responder por la vigilancia del paciente y garantizar que en todo momento este permanecerá acompañado de un adulto responsable.
- Nos comprometemos a cumplir estrictamente las instrucciones, tratamientos y recomendaciones impartidas por el personal tratante de Health & Life IPS S.A.S
- Mantener en condiciones óptimas de aseo y orden el domicilio durante la permanencia en el 3. programa de atención domiciliaria. Así mismo informar cambio de domicilio de manera oportuna al programa.
- 4. Participar activamente en el entrenamiento como cuidador y seguir las recomendaciones dadas por los profesionales de salud.
- Informar de forma oportuna los eventos sucedidos durante la prestación de servicios que puedan afectar la seguridad del paciente

En consecuencia, firmo (amos), como manifiesta aceptación de realizar el estudio y manejo de mi (su) estado de salud actual siendo paciente de este Programa de Atención Domiciliaria - PAD.

Firma:	 Firma:	
Nombre de Paciente:	 Nombre Profesional:	
Documento:	T.P.:	
	Cargo:	
Firma:		
Parentesco:		
Nombre de cuidador/responsable: _ Documento:		

VERSIÓN: 1 - ALMERA

REVISO: JAIRO OROZCO

CARGO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN